Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Rs Consejos Gor y Capitan aguerra de la misma por S. M.
Dn Juan Torrecilla del Puerto Dn Antonio Melgares Segura
Dn Antonio Jph Carreño Dn Gines de Moya y Robles Dn Martin
Lucas Luxan Dn Pedro Ramon Melgares Rexidores perpetuos
precedidas respectibas notificazs de todos los Sres Capitulares q.
existen en esta Villa, y que no concurrieron al Ayuntamiento
Zelebrado en el dia de ayer por el presente Sno se procedio á acordar
lo siguiente

Sal En este Estado entró el Sr Dn Juan Navarro Arvizu
En este estado entró el Sr Dn Jph Florez
Volviose a tratar sobre la persona que há de recaudar los Ra
mos de Sal, servicio y Utensilio por lo perteneciente al año de no
venta y tres, y se acordó que de cada partido se saque lista de las
Personas y Sal que comprende aquel, y se entregue esta al Di
putado ó Labrador mas acaudalado de aquel Partido para q.
haciendo saber Inmediatamte, la que a cada vecino del le está
repartida resuelva, que a los que se les acomode con sus propias
Cavallerias conducirla del Salero del Zacatin lo executen,
y por los que no embie Cavallerias el mismo partido por su
cuenta que la conduzcan á el, y la Distribuia segun la cita
da lista, cobrando de cada uno de los que conduzca la Sal
a dos Rs y ms por Zelemin que es a lo que sale a razon de
treinta Rs fanega que se paga a S. M.; y los que no la reci
ban en el Salero y si en sus Casas pagarán a mas de dhos
dos Rs y ms por Zelemin lo que les corresponda prorratea
do el Porte para satisfacer a quien se la haya aportado